

3° PRINCIPIO MUTUALISTA

NEUTRALIDAD INSTITUCIONAL

POLÍTICA, RELIGIOSA, IDEOLÓGICA, RACIAL Y GREMIAL



Para que se cumplan cabalmente los enunciados propósitos las entidades no pueden tener por fin principal, ni accesorio, la propaganda de ideas o regímenes políticos partidarios, ni religiosos. No pueden imponer como condición de admisión la vinculación de sus integrantes por motivos raciales. Pueden asociarse las personas de un mismo gremio, siempre que se garantice la independencia de funcionamiento de la mutual con relación al sindicato. Ambas instituciones, de nobles propósitos por sus características y naturaliza, persiguen fines diferentes. Es recomendable no admitir posiciones intermedias que puedan comprometer la integridad de la mutual en su desenvolvimiento.

Los asociados deben ser hombres capaces de valorar con equidad y bondad las opiniones ajenas y estar siempre dispuestos a actuar con lealtad preservando la armonía en la institución, en orden a que representa, sin excepciones, a todos sus integrantes.

El mutualismo no se identifica con ninguna ideología política partidaria, de ningún país. Es un movimiento universal, de alto significado humanístico.

IV Congreso Nacional de Mutualismo. Buenos Aires, 1979

MUNDO MUTUAL

EL PERIODICO DEL MUTUALISMO